

Signatura: EB 2015/114/R.2/Add.1
Tema: 3
Fecha: 12 de marzo de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca de la

Política relativa a la financiación mediante donaciones

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar García
Director,
Oficina de Evaluación Independiente del
FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Fabrizio Felloni
Oficial Principal de Evaluación,
Oficina de Evaluación Independiente del
FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2361
Correo electrónico: f.felloni@ifad.org

Junta Ejecutiva — 114^a período de sesiones
Roma, 22 y 23 de abril de 2015

Para examen

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca de la Política relativa a la financiación mediante donaciones

1. Antecedentes. En 2014, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) llevó a cabo una evaluación a nivel institucional de la Política relativa a la financiación mediante donaciones. Conforme a lo prescrito en la Política de evaluación del FIDA (2011), la IOE ha formulado varias observaciones sobre la nueva política de donaciones para que el Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva las examine.
2. El objetivo de estas observaciones es: i) evaluar la medida en que se han incorporado a la nueva política las principales enseñanzas y recomendaciones de la evaluación a nivel institucional sobre las donaciones, así como de otras evaluaciones de la IOE que incluían análisis de las actividades financiadas mediante donaciones del FIDA, como las evaluaciones de programas en los países, y ii) destacar cuestiones sistémicas que merezcan un examen más a fondo en la elaboración definitiva y la aplicación de la política.
3. Observación general. La IOE acoge con satisfacción la nueva política de donaciones, documento que se caracteriza por su claridad y concisión. Esta política ayudará a la organización a promover las actividades financiadas mediante donaciones, que constituyen un complemento esencial de las operaciones financiadas mediante préstamos y las actividades no crediticias del FIDA (la gestión de los conocimientos, el diálogo sobre políticas y la creación de asociaciones) para fomentar una agricultura en pequeña escala y una transformación rural sostenibles e integradoras.
4. En particular, la IOE estima como características positivas los siguientes elementos: la mayor atención prestada a la ejecución y a la supervisión, al aprendizaje y a la gestión de los conocimientos; la introducción de un proceso competitivo para seleccionar a los receptores de las donaciones; la aclaración en cuanto a la duración de las donaciones; la incorporación de la gestión de riesgos, y la finalidad de reducir el número de donaciones como un medio para rebajar los costos generales de transacción. En este sentido, son importantes la definición de principios para la gestión eficiente de las donaciones (en la sección V del documento) y la inclusión de un marco de resultados y de indicadores de resultados para realizar un seguimiento de los progresos y mejorar la gestión del programa de donaciones.
5. Esferas de análisis. A continuación se presentan varias esferas que merecen ser objeto de examen de cara al futuro.
6. Coherencia entre las políticas. La nueva política de donaciones es una adición importante al conjunto existente de políticas y estrategias institucionales del FIDA, dado que establece un marco amplio y brinda orientación al personal con respecto a la ejecución de las actividades financiadas mediante donaciones, tanto a nivel mundial y regional como por países. No obstante, hay otras políticas y estrategias del FIDA interrelacionadas (como la estrategia relativa al sector privado, la estrategia de asociación, la estrategia de gestión de los conocimientos y la política de supervisión) que refuerzan la política de donaciones. Resultaría útil que la versión definitiva de la política de donaciones incluyera una sección en la que se especificara la forma en que esta contribuye a afianzar la coherencia entre las políticas del FIDA y crea sinergias con otras políticas institucionales. Con ello, se garantizaría la ausencia de contradicciones en la orientación general en materia de políticas (especialmente en relación con las donaciones) que se proporciona al personal, y la contribución integral de estas políticas al cumplimiento del mandato del FIDA de aumentar la seguridad alimentaria y mejorar los medios de vida rurales.

7. Asignación de recursos por tipo de donación. La política establece que la distribución de recursos entre las donaciones a nivel mundial y regional y las donaciones por países se mantiene sin cambios, en el 5 % y el 1,5 % respectivamente. La IOE señala la importancia de la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional para iniciativas tales como financiar la investigación agrícola como un bien público mundial mediante centros de investigación internacionales. Es importante asimismo garantizar que los pequeños agricultores tengan acceso a tecnologías climáticamente inteligentes para el desarrollo sostenible.
8. A su vez, varias evaluaciones independientes han concluido que la modalidad de donaciones por países brinda un apoyo sumamente importante a las actividades financiadas mediante préstamos y no crediticias del FIDA a nivel de los países. Conforme a estas evaluaciones, la modalidad de donaciones por países presenta el impacto más inmediato y directo en los programas en los países por lo que se refiere a la reducción de la pobreza. Por consiguiente, la IOE insta a la dirección del FIDA a aumentar la parte proporcional de esta modalidad. Para ello será necesario una reducción proporcional del porcentaje asignado a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional (a fin de mantener el programa de donaciones en el 6,5 % del programa de préstamos y donaciones anual previsto).
9. Por último, en el apartado iv) del párrafo 13 del documento se señala que los vínculos entre las donaciones a nivel mundial y regional y los programas en los países se destacarán en las propuestas de donación. Sería útil que en la política se detallaran las medidas que se adoptarán para garantizar que las donaciones a nivel mundial y regional pertinentes resulten provechosas para los programas del FIDA en los países, teniendo en cuenta que en algunos casos estas donaciones podrían carecer de pertinencia inmediata para un determinado programa en el país y que no es sencillo establecer esos vínculos.
10. Medición de resultados y aprendizaje. La nueva política reconoce sin ambages la necesidad de medir los resultados y difundir las enseñanzas extraídas de las actividades financiadas mediante donaciones. En una sección específica de la política sobre este tema (sección VI), se insta a formular planes de ejecución y supervisión y a incluir un marco lógico en todas las donaciones.
11. El documento podría ser más coherente si incorporara una teoría del cambio, que contribuyera a perfeccionar el marco de resultados. En este sentido, pese a que la IOE señala que las bases de referencia y los indicadores objetivo en el marco de resultados de la política se corregirán en el próximo plan a medio plazo, sería útil que se indicara en el marco de resultados la forma en que los "resultados previstos" ayudarán a alcanzar los cuatro objetivos de la política de donaciones (párrafo 8), y que se diferenciara entre los indicadores a nivel de los productos y a nivel de los efectos directos.
12. En la política también se podría especificar que todos los receptores de las donaciones deberán elaborar informes por separado al término de las donaciones dentro de plazos específicos. Igualmente beneficiosa sería la inclusión de disposiciones que contemplen la realización de una evaluación exhaustiva de la política de donaciones a su debido tiempo (por ejemplo, cinco años después de que la Junta apruebe la política). Resultaría asimismo conveniente que se especificara el período de tiempo que abarca la política.
13. Costos asociados a la política. Muchas evaluaciones de la IOE han determinado que varios objetivos importantes de la política de donaciones del FIDA no se alcanzaron plenamente debido a la insuficiente dotación de recursos humanos y administrativos. Por ejemplo, las evaluaciones de los programas en los países han señalado que los recursos relativamente limitados asignados a las actividades no crediticias han obstaculizado la consecución de buenos resultados en esta esfera. Para garantizar que los objetivos de la política se cumplan de forma oportuna, se

deberá proporcionar una indicación de los costos de aplicación de la política de donaciones, basada en supuestos factibles, a fin de permitir que se incluyan claramente en el presupuesto administrativo anual del Fondo. Aunque se trata de una tarea difícil, la cuantificación de los costos asociados a las políticas institucionales fundamentales, por ejemplo la política de donaciones, reduce los riesgos y favorece las posibilidades de obtener resultados satisfactorios.

14. Estructura de la política. Cabe felicitarse por la inclusión del anexo II con las principales conclusiones de la evaluación a nivel institucional de la política de donaciones, adición que promueve la transparencia e ilustra el afán manifiesto de la dirección del FIDA por fundamentar la nueva política en resultados y enseñanzas anteriores. En una línea parecida, se recomienda que todas las estrategias y políticas institucionales formuladas en el futuro, que vayan precedidas por una evaluación conexa de la IOE, incorporen las recomendaciones de la IOE junto con la respuesta de la dirección del FIDA en forma de anexos a la nueva política propuesta. Esta medida sería consecuente con la decisión de la Junta Ejecutiva de incluir los acuerdos en el punto de culminación de las evaluaciones de los programas en los países, cuando estén disponibles, en los nuevos programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) al presentarlos a la Junta.